

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante:	KAREN GERALDINE MACANA FORERO
Demandado:	CAMILO SERRANO HERNÁNDEZ
Nna:	JUAN SEBASTIÁN MACANA FORERO
Radicación:	110013110011-2020-00360-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	TRASLADO DICTAMEN ADN

Para efectos de continuar con el trámite procesal pertinente, de la prueba genética de ADN adosada a través de correo electrónico y practicada en el Laboratorio dl Instituto Colombiano de Bienestar Familia, el 09 de mayo de 2021, se dispone dar traslado a la demandada, por el término de tres (3) días, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2 numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AdA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(art, 295 del C.G.P)

Bogotá D.C., 09 de junio de 2021, Esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO No. 39

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA